



**“SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN,
FIESTAS PATRIAS AÑO 2019”**
**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA SIMPLIFICADA L1. -**

DECRETO N° 3373 /
QUILLÓN, 13 AGO 2019

VISTOS:

1. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado **“SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019”**
2. Ficha técnica N° 136, de fecha .2019;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°57/2019, de fecha 26.03.2019, emitido por Director Administración y Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
5. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
6. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
7. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
8. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
9. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
12. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad necesita contratar servicio de amplificación e iluminación para distintas actividades de Fiestas Patrias 2019, a realizar por la unidad de Turismo y Cultura.
- Una opción donde se pueda elegir a los mejores proveedores para la municipalidad.

- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.

DECRETO:

- LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado “**SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019**” cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
- APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1 denominada “**SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019**”, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE
Servicio Amplificación e Iluminación, Fiestas Patrias año 2019	\$3.850.000.-

- DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada “**SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, FIESTAS PATRIAS AÑO 2019**”, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

CARGO	NOMBRE
Coordinador Turismo y Cultura	Miguel Pedreros Medina
Encargado oficina Deportes	Gastón González Palma
Apoyo Turismo	Pedro Arriagada Sandoval
Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.	Edgardo Carlos Hidalgo Varela

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designara uno nuevo, mediante decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

MPM/tsp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Turismo y Cultura